

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4756 *Resolución de 7 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se ha publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Auxiliar Administrativo, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso (estabilización empleo temporal), en turno libre.

Una plaza de Administrativo de Biblioteca, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso (estabilización empleo temporal), en turno libre.

Una plaza de Encargado de Servicios Múltiples, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso (estabilización empleo temporal), en turno libre.

Una plaza de Oficial de Jardines y Servicios Múltiples, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso (estabilización empleo temporal), en turno libre.

Una plaza de Oficial Conductor-Maquinista y de Servicios Múltiples, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso (estabilización empleo temporal), en turno libre.

Tres plazas de Operarios de Servicios Múltiples, a jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso (estabilización empleo temporal), en turno libre.

Cuatro plazas de Limpieza de Edificios Municipales, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso (estabilización empleo temporal), en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, a jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso (estabilización empleo temporal), en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

La Torre de Esteban Hambrán, 7 de febrero de 2023.—La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.